



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00094-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 7.000
Gastos registro medida Instrumentos Públicos	\$ 37.500
Gastos registro medida tránsito	\$ 60.276
Agencias en derecho	\$ 307.400
TOTAL: CUATRO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	\$ 412.176

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, diciembre 1 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 193 del 2 de diciembre de 2021.

KAM